

## NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2014

**Proceso No.:** 2015-0002

**País:** Colombia

**Nombre del proyecto:** 78525 – Transparencia y Buen Gobierno / Proyecto Regional SIGOB

**Título:** Consultoría para Coordinar la Implementación y Apoyar a la Administración del Proyecto Regional SIGOB en Colombia y otros lugares de Latino América.

**Vigencia de la consultoría:** 7 meses

**Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico [licitaciones.col8@undp.org](mailto:licitaciones.col8@undp.org), hasta el **21 de diciembre de 2014**. El PNUD responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y enviará la respuesta por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes. Igualmente dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://licitaciones.pnud.org.co>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

**La propuesta debidamente firmada se ha de entregar** por correo electrónico a [licitaciones.col8@undp.org](mailto:licitaciones.col8@undp.org), a más tardar el día **30 de Diciembre de 2014**, indicando el Título y el número de la presente convocatoria.

**Nota:** El presente documento más los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 mencionados más adelante, estarán disponibles en la página web del PNUD hasta las 24:00 horas del día anterior al cierre.

### 1. ANTECEDENTES

A lo largo de 23 años, el Proyecto Regional “Fortalecimiento a las capacidades de gestión para la gobernabilidad democrática” más conocido por el acrónimo SIGOB del término “sistemas para la gobernabilidad”, ha contribuido al fortalecimiento de la transparencia y efectividad de gestión y a un enfoque de gobierno por resultados, a través de sistemas, procesos y métodos de gestión pública. Operando desde su sede en Asunción, Paraguay, SIGOB es un proyecto regional que agrupa a una red de expertos en toda América Latina y que trabaja a través de la modalidad de cost-sharing con los gobiernos beneficiarios en procesos de asesoría técnica y desarrollo de capacidades en instituciones del sector público de nivel central, sub-regional y local, de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El enfoque SIGOB es una metodología desarrollada en el PNUD que se basa en los principios de gobernabilidad en democracia estructurados en métodos e instrumentos de gestión que propician el

ejercicio de gobierno bajo criterios de transparencia, efectividad, coordinación intra e inter institucional y participación ciudadana. Los sistemas, métodos y soporte informático SIGOB son productos de conocimiento de PNUD-DRLAC que se actualizan permanentemente y condensan miles de horas de experiencia acumulada en proyecto con decenas de instituciones, cientos de personalidades políticas de la región y miles de funcionarios públicos.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO**

**OBJETO DE LA CONSULTORÍA:** El/La consultor/a que quede electo para formar parte del Proyecto Regional SIGOB bajo esta contratación deberá apoyar a la coordinación regional del SIGOB en materia administrativa y en la implementación de los módulos del SIGOB en las instituciones de Colombia y la región.

## **3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES**

### **CALIFICACIONES Y REQUISITOS:**

#### **EDUCACIÓN**

- Título Profesional en ingeniería, economía, administración o carreras afines.

#### **EXPERIENCIA**

- Mínimo 5 años de experiencia en trabajos en instituciones gubernamentales de alta dirección.
- Mínimo 3 años experiencias en trabajos de sistemas de gestión.

## **4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.**

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los siguientes documentos / información para demostrar sus calificaciones:

1. ANEXO 4 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Debidamente firmado)
2. ANEXO 3 - FORMATO P11. (Debidamente firmado).

El consultor que resulte seleccionado deberá allegar:

3. ANEXO 5 - FORMATO DE VENDOR.
4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

## **5. PROPUESTA FINANCIERA**

### **Contratos de suma fija**

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR.

**Viajes:**

Se estima que el consultor seleccionado deberá realizar viajes a Panamá, Paraguay y dentro de Colombia. Dichos viajes serán cubiertos por aparte por el PNUD, de acuerdo a su política de viajes, y no deben incluirse en la propuesta financiera.

**Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría**

**Certificado de Seguridad:** Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

**Vacunas:** Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

**6. EVALUACIÓN**

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología:

**Análisis acumulativo**

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

- a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
- b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.
  - \* Ponderación de los criterios técnicos; [70%]
  - \* Ponderación de los criterios financieros; [30%]

**Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas****PRIMERA ETAPA**

<b>Resumen del método de evaluación</b>		
1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales (verificación de que incluya toda la información solicitada y los anexos 3 y 4 se encuentren debidamente firmados.	Cumple	No Cumple
2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados	Cumple	No Cumple

Únicamente a los consultores que superen el examen preliminar y cumplan los requisitos mínimos solicitados se les puntuará de la siguiente manera:

<b>3. Puntuación de las Propuestas</b>		<b>Puntuación mínima/máxima</b>
3.1.	Estudios	200
3.2.	Mínimo 5 años de experiencia en trabajos en instituciones gubernamentales de alta dirección.	300/400
3.3	Mínimo 3 años experiencias en trabajos de sistemas de gestión.	100/200

3.4	Propuesta metodológica	100/200
	<b>Total</b>	<b>700/1000</b>

*Nota: Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado, no se tendrán en cuenta traslajos en la experiencia.*

CRITERIO		Puntuación mínima requerida	Puntuación intermedia	Puntuación máxima
3.1	<b>Estudios</b>			
	Si cumple con el Título Profesional en ingeniería, economía, administración o carreras afines.	200	200	200
3.2	<b>Experiencia en estudios de mercado laboral y desarrollo regional</b>			
	Si cumple con Mínimo 5 años de experiencia en trabajos en intituciones gubernamentales de alta dirección.	300	300	300
	Si posee experiencia en trabajos en instituciones gubernamentales de alta dirección superior a 6 años y hasta 7 años		Máximo 50 puntos adicionales	
	Si posee más de 7 años experiencia en trabajos en intituciones gubernamentales de alta dirección.			Máximo 100 puntos adicionales
3.3	<b>Experiencia mínima de 3 años experiencia en trabajos de sistemas de gestión.</b>			
	Si cumple con experiencia mínima de 3 años experiencia en trabajos de sistemas de gestión.	100	100	100
	Si cumple con experiencia en trabajos de sistemas de gestión superior a 3 años y hasta 4 años		Máximo 50 puntos adicionales	
	Si posee más de 4 años experiencia en trabajos de sistemas de gestión.			Máximo 100 puntos adicionales
3.4	Propuesta metodológica			
	Propuesta metodológica, donde el consultor en máximo un página indica cómo va a abordar la consultoría.	100	150	200
<b>Total</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>850</b>	<b>1000</b>

**EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.**

**ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Sólo se evaluarán las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación

técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

<b>Resumen del método de evaluación</b>			
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
ii)	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD		

A la propuesta de valor menor se le asignara puntaje de 1000 y a las demás propuestas se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pe = \frac{\text{Propuesta más baja} \times 1000}{\text{Propuesta económica}}$$

#### **DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Se obtendrá al clasificar de mayor a menor el resultado obtenido de sumar el puntaje técnico más el puntaje económico (puntaje combinado). A continuación se detalla el procedimiento para determinar el orden de elegibilidad:

$$(\text{Puntuación de la Propuesta Técnica}) \times (70\%) + (\text{Puntuación de la Propuesta Financiera}) \times (30\%)$$

**Al candidato en primer orden de elegibilidad se le efectuará la referenciación de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar el Orden de Elegibilidad.**

#### **ANEXOS**

**ANEXO 1- TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES.**

**ANEXO 3- FORMATO P11.**

**ANEXO 4- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

**ANEXO 5- FORMATO DE VENDOR.**

## NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2014

**Proceso No.:** 2015-0002

**País:** Colombia

**Nombre del proyecto:** 78525 – Transparencia y Buen Gobierno / Proyecto Regional SIGOB

**Título:** Consultoría para Coordinar la Implementación y Apoyar a la Administración del Proyecto Regional SIGOB en Colombia y otros lugares de Latino América.

**Vigencia de la consultoría:** 7 meses

**Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico [licitaciones.col8@undp.org](mailto:licitaciones.col8@undp.org), hasta el **21 de diciembre de 2014**. El PNUD responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y enviará la respuesta por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes. Igualmente dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://licitaciones.pnud.org.co>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

**La propuesta debidamente firmada se ha de entregar** por correo electrónico a [licitaciones.col8@undp.org](mailto:licitaciones.col8@undp.org), a más tardar el día **30 de Diciembre de 2014**, indicando el Título y el número de la presente convocatoria.

**Nota:** El presente documento más los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 mencionados más adelante, estarán disponibles en la página web del PNUD hasta las 24:00 horas del día anterior al cierre.

### 1. ANTECEDENTES

A lo largo de 23 años, el Proyecto Regional “Fortalecimiento a las capacidades de gestión para la gobernabilidad democrática” más conocido por el acrónimo SIGOB del término “sistemas para la gobernabilidad”, ha contribuido al fortalecimiento de la transparencia y efectividad de gestión y a un enfoque de gobierno por resultados, a través de sistemas, procesos y métodos de gestión pública. Operando desde su sede en Asunción, Paraguay, SIGOB es un proyecto regional que agrupa a una red de expertos en toda América Latina y que trabaja a través de la modalidad de cost-sharing con los gobiernos beneficiarios en procesos de asesoría técnica y desarrollo de capacidades en instituciones del sector público de nivel central, sub-regional y local, de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El enfoque SIGOB es una metodología desarrollada en el PNUD que se basa en los principios de gobernabilidad en democracia estructurados en métodos e instrumentos de gestión que propician el

ejercicio de gobierno bajo criterios de transparencia, efectividad, coordinación intra e inter institucional y participación ciudadana. Los sistemas, métodos y soporte informático SIGOB son productos de conocimiento de PNUD-DRLAC que se actualizan permanentemente y condensan miles de horas de experiencia acumulada en proyecto con decenas de instituciones, cientos de personalidades políticas de la región y miles de funcionarios públicos.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO**

**OBJETO DE LA CONSULTORÍA:** El/La consultor/a que quede electo para formar parte del Proyecto Regional SIGOB bajo esta contratación deberá apoyar a la coordinación regional del SIGOB en materia administrativa y en la implementación de los módulos del SIGOB en las instituciones de Colombia y la región.

## **3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES**

### **CALIFICACIONES Y REQUISITOS:**

#### **EDUCACIÓN**

- Título Profesional en ingeniería, economía, administración o carreras afines.

#### **EXPERIENCIA**

- Mínimo 5 años de experiencia en trabajos en instituciones gubernamentales de alta dirección.
- Mínimo 3 años experiencias en trabajos de sistemas de gestión.

## **4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.**

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los siguientes documentos / información para demostrar sus calificaciones:

1. ANEXO 4 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Debidamente firmado)
2. ANEXO 3 - FORMATO P11. (Debidamente firmado).

El consultor que resulte seleccionado deberá allegar:

3. ANEXO 5 - FORMATO DE VENDOR.
4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

## **5. PROPUESTA FINANCIERA**

### **Contratos de suma fija**

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR.

**Viajes:**

Se estima que el consultor seleccionado deberá realizar viajes a Panamá, Paraguay y dentro de Colombia. Dichos viajes serán cubiertos por aparte por el PNUD, de acuerdo a su política de viajes, y no deben incluirse en la propuesta financiera.

**Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría**

**Certificado de Seguridad:** Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

**Vacunas:** Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

**6. EVALUACIÓN**

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología:

**Análisis acumulativo**

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

- a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
- b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.
  - \* Ponderación de los criterios técnicos; [70%]
  - \* Ponderación de los criterios financieros; [30%]

**Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas****PRIMERA ETAPA**

<b>Resumen del método de evaluación</b>		
1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales (verificación de que incluya toda la información solicitada y los anexos 3 y 4 se encuentren debidamente firmados.	Cumple	No Cumple
2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados	Cumple	No Cumple

Únicamente a los consultores que superen el examen preliminar y cumplan los requisitos mínimos solicitados se les puntuará de la siguiente manera:

<b>3. Puntuación de las Propuestas</b>		<b>Puntuación mínima/máxima</b>
3.1.	Estudios	200
3.2.	Mínimo 5 años de experiencia en trabajos en instituciones gubernamentales de alta dirección.	300/400
3.3	Mínimo 3 años experiencias en trabajos de sistemas de gestión.	100/200

3.4	Propuesta metodológica	100/200
	<b>Total</b>	<b>700/1000</b>

*Nota: Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado, no se tendrán en cuenta traslajos en la experiencia.*

CRITERIO		Puntuación mínima requerida	Puntuación intermedia	Puntuación máxima
3.1	<b>Estudios</b>			
	Si cumple con el Título Profesional en ingeniería, economía, administración o carreras afines.	200	200	200
3.2	<b>Experiencia en estudios de mercado laboral y desarrollo regional</b>			
	Si cumple con Mínimo 5 años de experiencia en trabajos en instituciones gubernamentales de alta dirección.	300	300	300
	Si posee experiencia en trabajos en instituciones gubernamentales de alta dirección superior a 6 años y hasta 7 años		Máximo 50 puntos adicionales	
	Si posee más de 7 años experiencia en trabajos en instituciones gubernamentales de alta dirección.			Máximo 100 puntos adicionales
3.3	<b>Experiencia mínima de 3 años experiencia en trabajos de sistemas de gestión.</b>			
	Si cumple con experiencia mínima de 3 años experiencia en trabajos de sistemas de gestión.	100	100	100
	Si cumple con experiencia en trabajos de sistemas de gestión superior a 3 años y hasta 4 años		Máximo 50 puntos adicionales	
	Si posee más de 4 años experiencia en trabajos de sistemas de gestión.			Máximo 100 puntos adicionales
3.4	Propuesta metodológica			
	Propuesta metodológica, donde el consultor en máximo un página indica cómo va a abordar la consultoría.	100	150	200
<b>Total</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>850</b>	<b>1000</b>

**EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.**

**ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Sólo se evaluarán las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación

técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

<b>Resumen del método de evaluación</b>			
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
ii)	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD		

A la propuesta de valor menor se le asignara puntaje de 1000 y a las demás propuestas se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pe = \frac{\text{Propuesta más baja} \times 1000}{\text{Propuesta económica}}$$

#### **DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Se obtendrá al clasificar de mayor a menor el resultado obtenido de sumar el puntaje técnico más el puntaje económico (puntaje combinado). A continuación se detalla el procedimiento para determinar el orden de elegibilidad:

$$(\text{Puntuación de la Propuesta Técnica}) \times (70\%) + (\text{Puntuación de la Propuesta Financiera}) \times (30\%)$$

**Al candidato en primer orden de elegibilidad se le efectuará la referenciación de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar el Orden de Elegibilidad.**

#### **ANEXOS**

**ANEXO 1- TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES.**

**ANEXO 3- FORMATO P11.**

**ANEXO 4- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

**ANEXO 5- FORMATO DE VENDOR.**